



MAT: DESIGNA NUEVO FISCAL EN PROCESO SUMARIAL INSTRUIDO POR D.A. N° 2.080 DE FECHA 24.09.2009; ORDENADA SU REAPERTURA MEDIANTE D.A. N° D.A. 3.251 DE FECHA 01.12.2009.-

ALGARROBO, 10.04.2013.
DECRETO N° 1.209/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 2.080 de fecha 24.09.2009 que ordena instruir sumario administrativo por hechos denunciados mediante Oficios N° 185/2009 de 09-09-2009 y N° 183/2009 de 22.09.2009, emitidos por el Director del Dpto. de Salud Municipal Sr. Domingo Godoy Aylwin.
6. Oficio N° 12864 de 17.11.2011, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, el cual registra D.A. N° 932 de 2010 de la Municipalidad de Algarrobo, formula observaciones y atiende presentación de don Claudio Gómez Ossandón.
7. D.A. N° 3.251 de 01.12.2009, deroga D.A. N° 932 de 29.04.2010, ordena la reapertura del proceso sumarial, retrotraerlo y designa nuevo Fiscal en apertura del proceso sumarial ordenado mediante D.A. N° 2.080 de 24.09.2009.

CONSIDERANDO:

- I. Lo preceptuado en el Oficio N° 12.864 de fecha 17.11.2011, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, el cual registra el D.A. N° 932 de fecha 29.04.2010 de la Municipalidad de Algarrobo, formula observaciones y atiende presentación de don Claudio Gómez Ossandón.
- II. La no renovación del D.A. N° 2.545 de fecha 29.08.2012, nombramiento a contrata de doña Mylene Lisette Muñoz Johnson, el cual tenía una vigencia a partir del día 28.08.2012 hasta el 31.12.2012.
- III. D.A. N° 902 de fecha 18.03.2013, Nombramiento a contrata de doña Andrea Cecilia Muñoz Saavedra, a partir del día 11.03.2013 hasta el día al 31.12.2013.

DECRETO:

- I. **Designa nuevo Fiscal** en sumario administrativo instruido mediante D.A. N°2.080 de 24.09.2009 y D.A. N° 3.251 de fecha 01.12.2009, que deroga el D.A. N° 932 de 29.04.2010 en virtud de lo ordenado por la Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio N° 12.864 de 17.11.2011 y ordena la reapertura del proceso sumarial, retrotrayéndolo a la etapa en que pueda desarrollarse conforme a derecho, a la **Srta. Andrea Cecilia Muñoz Saavedra, Cédula de Identidad N°** **9° del escalafón profesional de la Planta Municipal de Algarrobo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBUYASE Y ARCHIVASE.

PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PMP/vcc
DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----|
| ✓ Unidad de Control. | (1) |
| ✓ Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ Archivo | (2) |